



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1109

SALTA, 14 AGO 2023

EXPEDIENTE N° 10.277/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por Concursos Docentes en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ochenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Nueve con Cincuenta Centavos (\$ 86.979,50).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

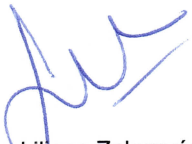
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por publicación de concursos docentes y almuerzos provistos a miembros de los Jurados que atendieron concursos docentes en la Facultad de Ciencias Naturales, obrantes de fs. 33 a 95, por la suma total de Pesos Ochenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Nueve con Cincuenta Centavos (\$ 86.979,50), por las razones expresadas precedentemente.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.003.000.12.02.00.00.23.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 23.000,00
R.0020.024.003.000.12.02.00.00.23.00.3.6.1.0000.1.21.3.4	\$ <u>63.979,50</u>
TOTAL	\$ <u>86.979,50</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Lilliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales